



**MG INGENIERIA Y CONSTRUCCION
LIMITADA**

Giro: CONST.VIVIENDAS,O.MENORES,SS.ING
ENIERIA,C.Y VTA.MATERI.DE CONSTRUCCION
OBISPO LARRAIN 1325- LITUECHE
eMail :
INGENIERIA.CONSTRUCCION.MG@GMAIL.COM
Telefono : 0 0

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.879.337- 9
FACTURA ELECTRONICA
Nº44

S.I.I. - PICHILEMU

Fecha Emision: 25 de Mayo del 2022

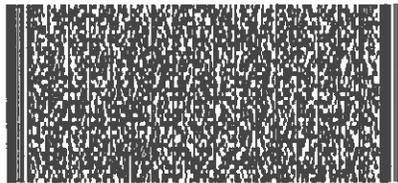
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
R.U.T.: 69.091.100- 0
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: CARDENAL CARO 796
COMUNA LITUECHE CIUDAD: LITUECHE
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	5124-21-PC22 EP 2 CONSTRUCCION MURO DE CONTENION ESCUELA CRSH DESDE 5124-10-LE22	1 GL	10.835.000			10.835.000

Referencias:

- Orden Compra N° 5124-69-SE22 del 2022-04-07

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	10.835.000
I.V.A. 19%	\$	2.058.650
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	12.893.650

ESTADO DE PAGO 2

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS

E. DE PAGO N°	2
VALOR E. DE PAGO	\$ 12.893.650
TIPO REAJUSTE	
FECHA E. DE PAGO	25/05/2022
AVANCE FISICO %	65%
AVANCE FINANC %	69%

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN GIMNASIO
UBICACIÓN:	COMUNA DE LITUECHE
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MAURICIO EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ Y MG INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA

CONTRATO DECRETO ALCALDICIO N° 306 DE 17/03/2022

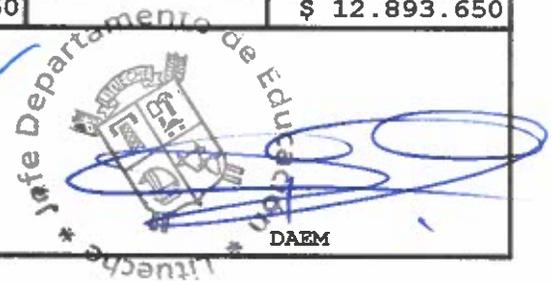
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/04/2022	PLAZO 60 DÍAS	FECHA DE TERMINO 10/06/2022
--	---------------	-----------------------------

MONTO DEL CONTRATO INICIAL:	25.204.199
MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRAS:	-
MONTO TOTAL:	25.204.199

DETALLE	OBRAS	REAJUSTES	TOTAL
AVANCE OBRA ACUMULADO INC. PTE E. DE PAGO	\$ 17.515.919		\$ 17.515.919
AVANCE ACUMULADO E. P. ANTERIOR N°	\$ 4.622.269		\$ 4.622.269
VALOR DEL PTE. E. P.	\$ 12.893.650		\$ 12.893.650
D	0		0
SUB-TOTAL	\$ 12.893.650		\$ 12.893.650
MULTA	\$ 0		\$ 0
SUBTOTAL	\$ 12.893.650		\$ 12.893.650
A PAGAR	\$ 12.893.650		\$ 12.893.650

CONTRATISTA

ITO





CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN GIMNASIO
ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

NOTA: LA CUANTÍA ES SOLO REFERENCIAL ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA CORROBORAR CUANTÍAS Y VALORES

ITEM	FAMILIA	UN	CANT	PRIMARIO	PL TOTAL	% AVANCE	EP. N° 2 VALOR	
1	INSTALACIONES PROVISORIAS							
1.1	Obras Provisionales y Empalmes Provisorios	Unidad	1,0	150.145	150.145	100%	150.145	
1.2	Cerros Perimetrales Provisorios	MtsL	30,0	3.500	105.000	100%	105.000	
1.3	Lletero de Obra	Unidad	1,0	550.000	550.000	100%	550.000	
2	OBRAS PREVIAS							
2.1	Trabajos Preliminares	Mts2	100,0	10.000	1.000.000	75%	750.000	
2.1.1	Trazados, Niveles y Replanteo							
3	OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION							
3.1	Perfilado de Talud	Mts3	32,0	5.500	176.000	100%	176.000	
3.1.1	Excavacion Fundaciones	Mts3	25,0	55.000	1.375.000	100%	1.375.000	
3.1.2	Repleno estabilizado compactado	Mts3	25,0	14.000	350.000	0%	0	
3.1.3	Basa Chancada CBR 60 - 80%							
3.2	Muros de Contencion							
3.2.1	Hormigon H-10 - Emplantillado	Mts3	5,0	135.000	675.000	100%	675.000	
3.2.2	230 l/cerny/m ²	Mts2	100,0	10.000	1.000.000	80%	800.000	
3.2.3	Moldajes, Encofrados y Entibaciones	Kg	400,0	3.500	1.400.000	80%	1.120.000	
3.2.4	Reforzoes de Hormigon - Malla Acma C-196 + refuerzo fe 8mm	Kg	600,0	3.500	2.100.000	80%	1.680.000	
3.2.5	Hormigon H-20 - Fundaciones	Mts3	40,0	150.000	6.000.000	100%	6.000.000	
3.2.6	300 l/cerny/m ² con Aditivo Impermeabilizante	Mts3	18,5	160.000	2.960.000	0%	0	
3.3	Hormigon H-30 - Muro de Contencion							
3.3.1	440 l/cerny/m ² con Aditivo Impermeabilizante	MtsL	25,0	37.000	925.000	0%	0	
4	Obras Complementarias							
4.1	Barandas y Pasamanos Metálicos							
4.1.1	TERMINACIONES							
4.1.1	Pinturas	Mts2	25,0	1.500	37.500	0%	0	
4.1.2	Aplicación Anticorrosivo Estructural en Elementos Metálicos	Mts2	25,0	1.500	37.500	0%	0	
4.1.2	Aplicación Esmalte de Resinas Sintéticas en elementos metálicos							
5	ASEO Y ENTREGA							
5.1	Limpieza General del Terreno	Mts2	300,000	1.378	413.400	0%	0	
		5%	GASTOS GENERALES	\$	19.254.545		\$	19.254.545
		5%	UTILIDADES	\$	962.727		\$	669.057
			SUBTOTAL	\$	962.727		\$	669.057
		19%	IVA	\$	211.79.993		\$	14.719.260
			TOTAL	\$	4.024.200		\$	2.796.659
				\$	25.204.199		\$	17.515.919
						AV. FINAN		69%
						AVL. FISIO		65%

[Firma manuscrita]

Departamento de Educación - Litueche



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

N° 062673

FOLIO TESORERÍA
FOLIO GIRADOR
ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

2263
639

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MAURICIO EDUARDO GONZALEZ GONZ		R.U.T. 18886132-2
DIRECCIÓN AVENIDA OBISPO LARRAIN 1325		
ROL / PLACA 3000012	VIGENCIA	
NOMBRE GIRATORIA PATENTES MUNICIPALES		PERIODO 2 SEM 2021
OBSERVACIÓN		

INGENIEROS CIVILES EN OBRAS CIVILES Valida Hasta el 31/07/2022
PERIODO ENERO-JUNIO - SII :83261

CONTRIBUYENTE

DENOMINACIÓN	FECHA DE EMISIÓN 10/03/2022 CÓDIGO CUENTA	VENCIMIENTO PAGO 31/07/2022 VALORES
PATENTE FUERA DE ROL I. Municipalidad de Litueche	115-03-01-001-001-000	27,013
SUBTOTAL		27,013
I.P.C.		540
MULTAS E INTERESES		827
TOTAL		28,380
EMISOR		AMANDA

TESORERÍA MUNICIPAL
LITUECHE
10 MAR 2022
CAJA
FIRMA Y TIMBRE CAJERO

SEGURO DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN

ASEGURADO

MG INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA
Rut: 76.879.337-9

ASEGURADO ADICIONAL

ILUSTRRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE, Rut : 69.091.100-0, Contratistas y subcontratistas, ingenieros, proyectistas, consultores de ingeniería y/u otros que participen en el proyecto por sus respectivos intereses contractuales con el proyecto asegurado, limitado al período de la póliza y dentro del sitio de la obra.

BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA

ILUSTRRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Rut: 69.091.100-0

VIGENCIA

Desde el lunes 25 abril 2022 al sábado 20 agosto 2022 por un total de 117 días.

No obstante, lo anterior, la cobertura expirará cuando sea firmado el Certificado de Recepción Provisional, expiración de la vigencia, o el proyecto terminado inicie su operación comercial, lo que ocurra primero.

NOMBRE DEL PROYECTO

CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN GIMNASIO, COMUNA DE LITUECHE

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE 25 METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO.

SITIO DEL PROYECTO

CAMINO ALCONES Nro 0, comuna de LITUECHE, ciudad de O'HIGGINS.

SUMAS ASEGURADAS

SECCION I: Daños físicos a la obra en construcción

Límite de indemnización

UF 785.00.- como límite máximo de indemnización de la póliza para la Sección I. Demás límites y sublímites indicados operan como parte del límite máximo de indemnización y no en adición.

CONDICIONES GENERALES

Este seguro ampara los daños a consecuencia de incendio, riesgos de la naturaleza, terremoto y demás riesgos propios de construcción y montaje.

Daños Materiales según póliza de Todo Riesgo de Construcción inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el POL 120130463 más coberturas adicionales y condiciones especiales de cobertura que se indican más adelante.

Endosos/Sublímites

- * CAD120130215, Huelga, motín y Connoción Civil, sublímite de UF 500.-
- * CAD120130217, Mantenimiento Amplio, sublímite de 6 meses.
- * CAD120130218, Horas extras Limitado a 20% del siniestro máximo, sublímite de UF 785.-
- * CAD120130219, Cobertura de Gastos Adicionales para Flete Aéreo, Limitado a 20% del siniestro máximo con sublímite de UF 785.-
- * CAD120130220, Instalaciones de Obra, sublímite de UF 785.-
- * CAD120130224 - Obligaciones relativas a obras sitas en Zonas Sísmicas
- * CAD120130225 - Medidas de Prevención de Incendio
- * CAD120130449 - Construcción de Conductos (Tuberías Cables Subterráneos), (límite 100 metros por frente máximo 3 frentes), sublímite de UF 785.-
- * CAD120130451 - Almacenaje de Material de Construcción, sublímite de UF 785.-
- * CAD120130453 - Medidas de Seguridad en caso de Precipitaciones Avenidas e Inundación 20 años).

* CAD120130455 - Cables o Tuberías Subterráneos Existentes, sublímite de UF 785.-

* CAD120130457 - Propiedad Existente, sublímite de UF 785.-

* CAD120130490 - Cláusula Restrictiva de Bienes Almacenados, sublímite de UF 785.-

Otras Cláusulas

Remoción de Escombros

Se cubren los gastos de remoción y demolición de los escombros que sea necesario efectuar a raíz de un siniestro asegurado para proceder a la reparación o reconstrucción correspondiente, incluyendo los gastos de despeje, limpieza, retiro, traslado y depósito en un botadero legal, así como los trabajos de limpieza, despeje o remoción en las obras y bienes asegurados afectados por riesgos asegurados que impliquen la continuación normal de las faenas, y que sean necesarios para poder reiniciar los trabajos.

Rige límite de 10% del siniestros con máximo de UF 785.-

Transportes Nacionales

Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza o en ella endosados, y siempre que el Asegurado haya pagado la prima extra acordada bajo la Sección I de la presente póliza, los Aseguradores indemnizarán también los daños o pérdidas que sobrevengan en los bienes asegurados durante su transporte al predio asegurado (excepto los transportes fluviales y marítimos o aéreos) dentro de las fronteras territoriales, siempre que la indemnización máxima pagadera bajo el presente endoso no sea superior al límite fijado.

Rige límite de UF 785.-

Honorarios Profesionales

Se conviene por la presente que esta póliza cubre los honorarios profesionales necesariamente incurridos en la reinstalación del bien asegurado debido a su destrucción o daño por cualquier riesgo asegurado en la presente, quedando entendido que el monto pagadero por dichos honorarios no excederá del 10% del siniestro.

Rige límite de UF 785.-

Se excluyen honorarios de abogados y otros consultores legales, así como cualquier gasto para la presentación y justificación de siniestros.

Cláusula de 72 horas

Queda entendido y convenido por la presente cláusula que, sin perjuicio de todos los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza o endosados a la misma, cada pérdida o daño que sucediera en el término de 72 (setenta y dos) horas consecutivas durante la vigencia de la presente póliza, causados por huelga, motín y conmoción civil; huracán, vendaval, ciclón o tornado; inundación o terremoto, se considerarían como causadas por un mismo acontecimiento y, por lo tanto, constituirán una sola ocurrencia con respecto al deducible aplicable.

El comienzo de cualquier periodo de 72 horas, según lo indicado, será decidido a discreción por el Asegurado. No obstante, queda entendido y acordado que ante la ocurrencia de un daño durante un periodo más largo, no habrá superposición de dos o más periodos de 72 horas.

Extensión Automática de Vigencia

En caso de atrasos en la ejecución de los trabajos, esta cláusula otorga cobertura automática, luego del debido aviso a la compañía, hasta por un periodo de 3 meses, con cobro de prima a una tasa que no excede la prorata diaria de la tasa vigente, sujeto a la no existencia de siniestros. Queda expresamente aclarado que no se extiende el periodo de pruebas.

El automatismo de la extensión, sólo es aplicable una vez e inmediatamente después del término de la vigencia original de la póliza.

Cualquier extensión mayor debe ser aprobada por la Compañía de Seguros.

Suspensión de trabajos por 3 meses

Si los trabajos son paralizados o suspendidos por cualquier causa que no sea un acto ilegal o dolo o cualquier otra causa contemplada en las Condiciones Generales que rigen al presente seguro, y si el asegurado comunica esta situación al Asegurador a lo menos con 30 días de antelación, se mantendrá plenamente vigente la totalidad de la cobertura sobre la materia asegurada, y el asegurador tendrá el derecho a un cobro de prima adicional por el periodo de paralización o suspensión, según la tasa original de la presente póliza. La obra deberá quedar con guarda las 24 horas.

Planos y documentos

La Compañía se obliga a mantener indemne al Asegurado por el costo de transcripción (mano de obra administrativa y tiempo de computación) de planos y documentos referidos a este proyecto, causados por pérdidas o daños físicos producidos por un riesgo asegurado en la presente póliza.

Rige límite de UF 785.-

Robo

Se cubre robo con fuerza en las cosas y/o violencia en las personas, de la Materia Asegurada, guardados en bodega (recinto cerrado, con chapa de seguridad y candado) y equipos menores y herramientas sujetas a la justificación del uso del equipo en la faena. Sujeto a que existan guardias las 24 horas. Se excluyen Equipos Móviles.

Rige límite de UF 500.-

Aumento automático del valor del proyecto

Esta cláusula permite aumentos automáticos en el monto asegurado hasta un 10%, sujeto a cobro proporcional de prima, para lo cual se tomará como base del cálculo, la tasa original de la presente póliza. La prima será ajustada al final de la vigencia. Aumentos no declarados que superen el porcentaje permitido estarán afectos a infraseguro.

Cláusula renuncia a infraseguro

La compañía aseguradora renuncia al prorrateo de infraseguro en caso de que la suma asegurada sea mayor al límite declarado en la póliza siempre y cuando dicho aumento no supere el 10% de la suma asegurada. Adicionalmente, el Asegurado se obliga a declarar el valor total de las obras al final del proyecto y pagar el diferencial de prima por la parte no declarada.

Reparaciones provisorias

Esta póliza cubre los costos por reparaciones provisorias, que no necesariamente lleguen a formar parte de las reparaciones definitivas, y obras temporales, indispensables para la continuidad de las operaciones que deban hacerse producto de un siniestro amparado por la póliza.

Hasta el 10% del siniestro con un máximo de UF 500. Si no forman parte de las reparaciones definitivas se aplicará un deducible de 15% de los costos con un mínimo de UF 240.

Cronograma de la obra

Queda entendido y convenido que el cronograma de avance de la obra junto con planos, documentos y especificaciones entregados por el Asegurado, y las declaraciones hechas por él con respecto al programa de obra, forman parte integrante de la póliza.

La compañía no será responsable por pérdidas o daños causados o agravados por desviaciones del cronograma de la obra que superen el período de 6 semanas, a no ser que la misma haya manifestado por escrito su conformidad con tal desviación antes de ocurrir el siniestro.

Asiento del terreno

Queda entendido y convenido que la compañía no responderá por pérdida o daño debido al asiento del terreno que se haya producido por insuficiente compactación o estabilización del suelo o por un asiento previsible, teniendo en cuenta el subsuelo, los materiales y métodos de construcción.

Autoridades públicas

Se entiende y se acuerda que la propiedad asegurada bajo esta póliza, está también cubierta contra el riesgo de daño o destrucción causados por la autoridad pública en su ejercicio de controlar siniestros amparados por la póliza. Quedan cubiertos también los costos y gastos extraordinarios de reparación, reposición y/o reconstrucción de la propiedad asegurada, por daños que se deban al necesario cumplimiento por parte del Asegurado de la legislación o reglamentación vigente; o debido al ejercicio de poderes de cualquier autoridad pública por minimizar tal daño. Incluye la pérdida anticipada de beneficios.

Rige límite de UF 785.-

Derechos de subrogación

Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la Póliza o en ella endosados, la Compañía conviene expresamente no hacer uso de sus derechos de Subrogación respecto del Asegurado y Beneficiario de la póliza, por sus actividades en el contrato asegurado. Se excluyen de esta renuncia las responsabilidades de fabricantes de equipos.

Bienes y equipos de terceros

Se otorga cobertura a los bienes y/o equipos bajo su cuidado, custodia y control hasta UF 500, por evento y vigencia, por obra. Se excluye hurto o desaparición misteriosa. Además, quedan expresamente excluidos equipos móviles de cualquier tipo, maquinaria y equipos de construcción y/o montaje.

Cobertura especial de taludes

Se amparan la construcción de taludes que cuenten con ingeniería de sostenimiento y estabilidad, proyectadas en obras aseguradas específicas para este propósito. Taludes que sean resultado de la sola excavación y que en su diseño original no tengan obras de sostenimiento asegurados en esta póliza, su deslizamiento se entiende como una consecuencia de las obras, no como un evento de la naturaleza, y solo se cubre el despeje de la zona que afecta la obra, siendo un proyecto adicional a las obras aseguradas su sostenimiento o retiro del material deslizado, no cubierto por esta póliza.

Rige límite de UF 785.-

DEDUCIBLES

Sección 1 – Daño Físico a las Obras en Construcción

Aplicable en todo y cada pérdida. De afectar en un solo evento a más de un deducible, se tomará solo y únicamente el mayor valor.

- * Sismo/Terremoto/Maremoto: 2% del valor del proyecto al momento de la pérdida, mínimo UF 50.- por evento.
- * Otros Riesgos de la Naturaleza: 10% de la pérdida mínimo UF 120.- por evento.
- * Mantenimiento: 10% de la pérdida mínimo UF 120.- en toda y cada pérdida.
- * Transportes Nacionales: UF 50.- en toda y cada pérdida.
- * Robo: 10% de la pérdida mínimo UF 100.- en toda y cada pérdida.
- * Otros Riesgos: 10% de la pérdida mínimo UF 100.- en toda y cada pérdida.

PRIMAS POR EL PERÍODO DE SEGURO

Verifique este certificado en **clientes.maxxa.cl** ingresando el código: **7510072190x0A4EF3**



RUT: 76.079.342-6
Av. Apoquindo 6550 - Piso 16. Las Condes

Certificado de Fianza

Ley N° 20.179

PAGADERO A LA VISTA

NOMINATIVO / NO NEGOCIABLE / IRREVOCABLE
N° de folio: B0111672

Vencimiento: **16/09/2022**

Santiago, 11/04/2022

Monto \$ **2.525.000**

MásAVAL S.A.G.R. en adelante "el Fiador", emite este certificado de conformidad a la Ley N° 20.179, de 20 de Junio de 2007, constituyéndose en este acto en:

RUT (Afianzado): **16.686.132-2**

Nombre: **MAURICIO EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

RUT (Acreedor): **69.091.100-0**

Nombre: **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**

Fianza con el objeto de garantizar las siguientes obligaciones entre el Afianzado y el Acreedor, por la cantidad de: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS.-

Obligación caucionada:

PARA GARANTIZAR: FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PROYECTO : CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN GIMNASIO ESCUELA C.R.S.H..

PAGADERO A PRIMER REQUERIMIENTO.

El presente certificado se emite en virtud del "Contrato de Garantía Recíproca" suscrito entre el Fiador y el Afianzado. Se deja expresa constancia que esta fianza **no goza del beneficio de excusión**, en conformidad a lo establecido en la Ley N.° 20.179. A menos que se indique lo contrario, el presente certificado cubre exclusivamente incumplimientos de la obligación caucionada ocurridos durante la vigencia de este certificado. Este certificado solo podrá ser cobrado por el Acreedor hasta la fecha de vencimiento señalada, vencido este plazo caducarán los derechos de este último. Este certificado no devenga intereses ni reajustes. El presente certificado de fianza garantiza exclusivamente la obligación caucionada indicada precedentemente, por lo tanto, no admite ninguna modificación a sus condiciones originales.

p.p MásAVAL S.A.G.R



Apoderado **Juan Pablo González V.** Rut Apoderado **16.358.215-0**

Documento firmado con firma electrónica avanzada y verificable en

Código: 1649691562539 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>





PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X3DHUJLN22 - CaCHWC3am6 - CEYSAZXPW0 - V7ZGH4LV31 - IWGLW1m78 - NDAXPMV7H2 - GEY9ZXPW7 - V7KXTeVhA73

NÚMERO DE SERIE: 2017220401134861

IDENTIFICACION DEL ENTE PAGADOR

Form fields for payment type (Deducción y Pago, Declaración y No Pago, Pago Declaración Anterior, Pago Parcial de Declaración) and employer type (Empleado General, Empleado Público, Entidad Pagadora de Subsidios, Trabajador Independiente, Empleado Casa Particular, Independiente IOR).

SECCIÓN A Identificación del Ente Pagador

Form fields for company identification: Razón Social o Nombre (ESTRUCTURAL SPA), R.U.T. (77.050.904-1), Dirección (PASAJE LOS PINOS), Comuna (LITUECHE), Teléfono (985633736), Código Actividad Económica (410010), Nombre Repr. Legal (MAURICIO EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ), R.U.T. Repr. Legal (18.686.133-2), Nombre Caja Compensación.

TOTAL REMUNERACIÓN IMPONIBLE DECLARADA EN \$ 1.650.333

Table with columns: Tasa de Cotización, 7%, X, 0.55%

Form for PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACION LEGAL, including fields for Remuneración, Gratificación Legal, and Retroactivo.

Table for Modalidad de Pago: X Electrónico, Niato

RESUMEN DE DECLARACION DE COTIZACIONES DE SALUD

Form for COTIZACIONES: Cotz. Legal (115.523), Retajate (0), Interés (0), Multas (0), SUB TOTAL FONASA (115.523), Compensación Asignación Familiar (0), MONTO PAGADO (115.523), N° de Afiliados (4), N° de Líneas de Detalles (4), N° Hojas Anexas (1).

Estaban Segura R. Gerente General

Pago Electrónico 11/05/2022 3:50 PM PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES



8X3DHUJLN22 - CaCHWC3am6 - CEYSAZXPW0 - V7ZGH4LV31 - IWGLW1m78 - NDAXPMV7H2 - GEY9ZXPW7 - V7KXTeVhA73

NÚMERO DE SERIE: 2017220401134861

ANEXOS DE DETALLE

Form fields for RAZÓN SOCIAL O NOMBRE (ESTRUCTURAL SPA) and RUT (77.050.904-1).

Form fields for PERIODO DE REMUNERACIÓN: 04 MES, 2022 AÑO

Main table with columns: N°, R.U.T. CA, Apellido Paterno, Maternin, Nombres, Ocas Trabajados, Entidad Previsional, etc.

Summary table with columns: TOTAL PÁGINA, 1.650.333, 115.523; TOTAL ACUMULADO, 1.650.333, 115.523

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

Pago Electrónico 11/05/2022 3:50 PM PREVIRED

Table with columns: Códigos Movimientos Personal, 0 Sin Movimientos en el Mes, 1 Contratación a plazo indefinido, etc.



TR M1 DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

N° serie resumen 000000193917775

IPS (ex INP) BmhZaNLyW1 - C3emCEY3A7 - ZXPMV72GH0 - aUV013ZC27 - 1mh7N3AXP4 - MV7HGEh990 - ZXPMV7KX76 - aVhA8

IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR

Formulario de identificación del empleador: ESTRUCTURAL SPA, RUT 77.050.904-1, Domicilio en LITUECHE, Región de Valparaíso.

RESUMEN DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

Table showing contributions (COTIZACIONES) and deductions (REBAJAS) for the period of remuneration or gratification. Total contributions: 57,431.

Table for payment antecedents (ANTECEDENTES DEL PAGO) including cheque number, current account, bank name, and branch name.

Signature of Eriban Segura R., Gerente General

Pago Electrónico 11/05/2022 3:50 PM

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

TR AX ANEXO TRABAJADORES

N° serie resumen 000000193917775

IPS (ex INP) BmhZaNLyW1 - C3emCEY3A7 - ZXPMV72GH0 - aUV013ZC27 - 1mh7N3AXP4 - MV7HGEh990 - ZXPMV7KX76 - aVhA8

77.050.904 - ESTRUCTURAL SPA RUT EMPLEADOR NOMBRE (Persona Natural: Apellido Paterno, Materno, Nombres - Persona Jurídica: Razón Social)

Main table with columns for worker identification, contributions, and deductions. Includes sub-tables for 'REBAJAS' and 'MOVIMIENTO DE PERSONAL'.

Pago Electrónico 11/05/2022 3:50 PM PREVIRED

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1: Incautación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido, 2: Cesación de los servicios prestados por el trabajador, etc.

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



TR M1 DECLARACION Y PAGO SIMULTANEO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES
 IPS (o.a INP)
 8mhZaXTEW8 - C3amCEY8A7 - ZXPmV72GY2 - N0DLW7m91K - mh7N3AXPM7 - V7HGEHQNT0 - XPMV7K0T83 - VhA1

N° serie resumen 000000193899785

IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR

77.050.904-1 ESTRUCTURAL SPA TELEFONO 985833736
 RUT NOMBRE (Persona Natural: Apellido Paterno, Materno, Nombres - Persona Juridica: Razón Social)
 PASAJE LOS PINOS 1658 DOMICILIO (Avenida o Calle, N°, Block, Piso N°, Depto. N°) TELEFONO
 DOMICILIO (Avenida o Calle, N°, Block, Piso N°, Depto. N°) E-MAIL CONTACTO ESTRUCTURAL_SPA@GMAIL.COM
 LITUECHE LITUECHE VI Región 3240000 CODIGO POSTAL 410010
 CIUDAD O LOCALIDAD COMUNA REGION CODIGO POSTAL COD. ACT. ECONOMICA
 NOMBRE CAJA COMPENSACION Instituto de Seguridad Laboral (ISL) NOMBRE MUTUAL
 15.686.132-2 MAURICIO EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 RUT REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE (Apellido Paterno, Materno, Nombres)

RESUMEN DE OBLIGACIONES PREVISIONALES

PERIODO DE REMUNERACIONES O GRATIFICACION LEGAL O VOLUNTARIA

REMUNERACION	GRATIFICACION LEGAL	GRATIFICACION VOLUNTARIA
Mes Año	Mes Año DESDE Mes Año HASTA	Mes Año DESDE Mes Año HASTA
04 2022		

ANTECEDENTES DEL PAGO

N° CHEQUE	N° CTA. CORRIENTE	NOMBRE BANCO	NOMBRE SUCURSAL

COTIZACIONES

Pensiones IPS (ex INP)	0
Fondo Nacional de Salud (FONASA)	0
Accidentes del Trabajo	14.546
Desahucio	0
TOTAL COTIZACIONES	14.546 (1)

REBAJAS

Asignación Familiar	0
Bonific. Art. 19, Ley 15.386	0
TOTAL REBAJAS	0 (3)

COMPENSACION

Compensación Asignación Familiar (FONASA)	0
TOTAL COMPENSACIONES	0 (4)

SALDO FINAL

A FAVOR DE INSTITUCION	14.546
A FAVOR EMPLEADOR	0 (1)-(3)+(4)

Español Segura R.
Gerente General

Pago Electrónico
 11/05/2022
 3:52 PM
 PREVIRED

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

TR AX ANEXO TRABAJADORES
 IPS (o.a INP)
 8mhZaXTEW8 - C3amCEY5A7 - ZXPmV72GY2 - N0DLW7m91K - mh7N3AXPM7 - V7HGEHQNT0 - XPMV7K0T83 - VhA1

N° serie resumen 000000193899785

77.050.904 ESTRUCTURAL SPA
 RUT EMPLEADOR NOMBRE (Persona Natural: Apellido Paterno, Materno, Nombres - Persona Juridica: Razón Social)

N°	Rut	DV	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Días Trab	Rem. Imponible	COTIZACIONES Y APORTES			Desahucio	MOVIMIENTO DE PERSONAL			REBAJAS				BONIF ART 19 LEY 15.386	
						Pensiones IPS (ex INP)	Fonasa	Accidentes del Trabajo		Tramo	Grupos	Invalidez	Maternal	Monto				
1	14.013.885	1	LEON TOLORZA VIVIANA ALEJANDRA	30	418.000	0	0	14.546	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES GENERALES						418.000	0	0	14.546	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL POR PAGINA						418.000	0	0	14.546	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Pago Electrónico
 11/05/2022
 3:52 PM
 PREVIRED

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1: Inactivación de servicios de trabajadoras controladas a plazo indefinido; 2: Cesación de los servicios prestados por el trabajador; 3: Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que están afectos a permisos sin goce de remuneraciones; 5: Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6: Accidente del trabajo; 7: Inactivación de servicios de trabajadoras controladas a plazo determinado; 8: Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 9: Trabajador Part-Tiempo; 10: Otros Movimientos (Ausentismo); 12: Reintegración previa, bono posterior al trabajo; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.327); 15: Resección de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)



Nº: 2000 / 2022 / 338792

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
77050904 - 1	ESTRUCTURAL SPA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
16686132 - 2	MAURICIO EDUARDO GONZÁLEZ GONZALÉZ	
DOMICILIO		
PASAJE LOS PINOS, LITUECHE 1858 0		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
06	LITUECHE	(9) 85833736 [celular]
CORREO ELECTRÓNICO		
ESTRUCTURAL.SPA@GMAIL.COM		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

Nº MULTA	Nº U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

Nº RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 09/06/2022, siendo válido en todo el territorio nacional.

GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUB JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

pQ139sN1

GRZ /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes





DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Nº:	Código Oficina	AÑO	CERTIFICADO
	2000	2022	12104162

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
77050904-1	ESTRUCTURAL SPA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
16686132-2	MAURICIO EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
DOMICILIO		
pasaje los pinos 1858, litueche		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
06	LITUECHE	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA USO RESIDENCIAL		

2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL		
MURO DE CONTENCIÓN GIMNASIO ESCUELA CARDENAL RSE		
DOMICILIO DE LA OBRA		
CAMINO A ALCONES		
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
06	LITUECHE	

2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESVINCULADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	4

2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		No

2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
4	2022	4	1850333	0

2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES

2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

2.4.2.- INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
69091100-0	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
11631592-0	RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
CARDENA CARO 796		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
06	LITUECHE	722209805

3B.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
76679337-9	MG Ingeniería y Construcción Ltda	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
16888132-2	Mauricio González González	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
Obispo Larraín 1325		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
06	LITUECHE	

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre 4/2022 y 4/2022, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.



GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en línea 25-05-2022 11:23:07 Hrs.
- Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado en el sitio web de la Dirección del Trabajo, <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar hasta 60 días después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

o3B5Sq4

Código de Verificación

CERTIFICADO
2000/2022/12104162

**Detalle por mes, de los trabajadores declarados en la
certificación**

Nómina de Trabajadores

MES	AÑO	RUT	NOMBRE TRABAJADOR
04	2022	10514320-8	CESAR LEODAN LABBE MORALES
04	2022	11981845-9	RICARDO ANDRES CESPEDES SOTO
04	2022	14338227-3	JUAN LIBORIO BUSTAMANTE OSORIO
04	2022	15388894-5	ADRIAN ALEXIS ALLENDES PEREIRA

TOTAL DE TRABAJADORES:4



DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Nº:	Código Oficina	AÑO	CERTIFICADO
	2000	2022	12104199

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
77050904-1	ESTRUCTURAL SPA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
16688132-2	MAURICIO EDUARDO GONZÁLEZ GONZALÉZ	
DOMICILIO		
pasaje los pinos 1858		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
06	LITUECHE	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA USO RESIDENCIAL		

2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL		
MURO DE CONTENCIÓN GIMNASIO ESCUELA CARDENAL RSE		
DOMICILIO DE LA OBRA		
CAMINO A ALCONES		
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
06	LITUECHE	

2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESVINCULADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	1

2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		No

2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
4	2022	1	418000	0

2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES

2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

2.4.2.- INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
69091100-0	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
11631592-0	RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
CARDENA CARO 796		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
06	LITUECHE	722209805

3B.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
76879337-9	MG Ingeniería y Construcción Ltda	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
16686132-2	Mauricio González González	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
Obispo Larraín 1325		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
06	LITUECHE	

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre 4/2022 y 4/2022, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.

GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

DIRECCION DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en línea 25-05-2022 11:28:05 Hrs.
- Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado en el sitio web de la Dirección del Trabajo, <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar hasta 60 días después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

Hs5z2NJk

Código de Verificación

CERTIFICADO
2000/2022/12104199

**Detalle por mes, de los trabajadores declarados en la
certificación**

Nómina de Trabajadores

MES	AÑO	RUT	NOMBRE TRABAJADOR
04	2022	14013885-1	VIVIANA ALEJANDRA LEON TOLORZA

TOTAL DE TRABAJADORES:1



